



6º CONGRESO
UNIVERSITARIO
NACIONAL DE
NEUROPSICOLOGIA
18 al 20 de mayo



Neuropsicología:
la disciplina
de la esperanza

Adriana Delgrosso. Argentina

La Inclusión del niño con trastorno
Neuropsicológico en el ámbito escolar

La Neuropsicología es una disciplina abocada al estudio de las *funciones cerebrales superiores* (lenguaje, gnosias y praxias) y de los *códigos lectoescrito y matemático* cuya organización depende de ellas. Su corpus teórico surgió de la confluencia de conceptos tomados de la lingüística, la fisiología y la psicología cognitiva. Su desarrollo tiene más de un siglo y, en Argentina, se ha enriquecido con las contribuciones al modelo teórico fisiológico y fisiopatológico de J.E. Azcoaga y su equipo. En el ámbito de la investigación, la formación especializada de profesionales y en los aportes a la clínica fonaudiológica, contamos con los trabajos de la Dra. Geromini.



N. Graciela Geromini
27 de mayo de 1945 – 12 de mayo de 2016



Juan Enrique Azcoaga
7 de octubre de 1925 – 4 de agosto de 2015

ADINA ROSARIO

www.adinarosario.com.ar

6º CONGRESO
UNIVERSITARIO
NACIONAL DE
NEUROPSICOLOGÍA
18 al 20 de mayo



ADINA Rosario es una institución dedicada a la **Asistencia, Asesoramiento, Difusión, Docencia e Investigación en Neuropsicología y Afasiología** que está conformada por fonoaudiólogas, licenciadas o doctoras en esa disciplina

ADINA ROSARIO



Nuestro modelo teórico es funcional y está basado en el **método fisiológico y fisiopatológico**: un conjunto de reglas que se aplican para alcanzar el conocimiento de funciones o sea de actividades dinámicas. Su objeto de estudio son los procesos normales o patológicos que subyacen a esas funciones y a la producción de los síntomas, tanto del **aprendizaje** (fisiológico) como de sus **trastornos** (aprendizaje fisiopatológico) .

III Congreso Boliviano de Neuropsicología
Rene Calderón Soría
5to Congreso Universitario Nacional de Neuropsicología
II Jornada Nacional de Alzheimer



La patogenia de los trastornos neuropsicológicos que alteran el aprendizaje pedagógico



Adriana Delgrosso
Dra. en fonoaudiología
Rosario - Argentina

ADINA ROSARIO
Docencia en Investigación en Neuropsicología y Afasiología
 **UAI**
Universidad Abierta Interamericana
www.adinarosario.com.ar

En este trabajo se analiza que la denominación y descripción de los trastornos de aprendizaje de los códigos lectoescrito y matemático dadas por los manuales de clasificación de enfermedades Cie-10 y DSM V no explican las causas que los ocasionan.

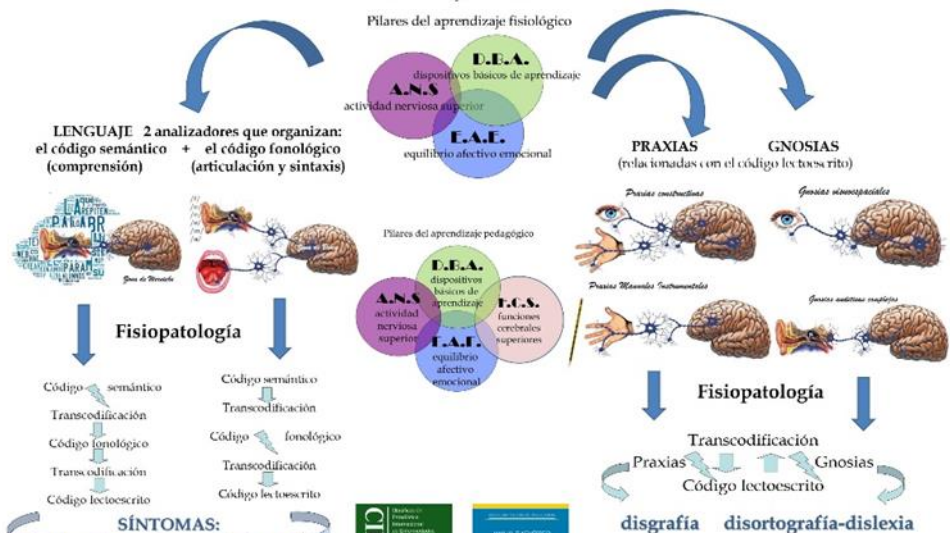
La dislexia, disortografía, disgrafía y discalculia son síntomas que obedecen a diferentes entidades clínicas y fisiopatológicas: las Funciones Cerebrales Superiores.

<https://youtu.be/plaXzUMOa7k>

La inclusión de niños con trastornos neuropsicológicos. Adriana Delgrosso¹Patricia Dimángano²

1. Dra en Fonoaudiología. Profesora Titular de la Cátedra de Psicolingüística UAI Rosario. Miembro de Adina Rosario (Asistencia Docente e Investigación en Neuropsicología y Afasiología de Rosario).
2. Licenciada en Psicopedagogía. Directora de Carrera. Facultad de Desarrollo e Investigación Educativos

Las gnosias, las praxias y el lenguaje son **Funciones Cerebrales Superiores** (FCS) objeto de estudio de la neuropsicología. Específicas del hombre, biológicas por su naturaleza y sociales por su génesis, se adquieren mediante un proceso de aprendizaje fisiológico sustentado en la actividad cortical cerebral y son imprescindibles para otros aprendizajes como el de los códigos lectoescrito y matemático.



Cie 10 F80-89 Trastornos del desarrollo psicológico
a) Comienzo siempre en la primera o segunda infancia.
b) Deterioro o retraso del desarrollo de las funciones que están íntimamente relacionadas con la maduración biológica del sistema nervioso central.
En la mayoría de los casos las funciones afectadas son el lenguaje, el rendimiento de las funciones viso-espaciales o de coordinación de movimientos.
F81.0 Trastorno específico de la lectura.
F81.1 Trastorno específico de la ortografía.
F81.2 Trastorno específico del cálculo.
F81.3 Trastorno mixto del desarrollo del aprendizaje escolar.

DSM V (2013) ____ (____). Trastorno específico del aprendizaje (36)

Especificar si:

- 315.00 (F81.0). Con dificultad en la lectura (especificar si con corrección de la lectura de palabras, velocidad o fluidez de lectura, comprensión de la lectura)
 - 315.2 (F81.81). Con dificultad en la expresión escrita (especificar si con corrección ortográfica, corrección gramatical y de la puntuación, claridad u organización de la expresión escrita)
 - 315.1 (F81.2). Con dificultad matemática (especificar si con sentido de los números, memorización de operaciones aritméticas, cálculo correcto o fluido, razonamiento matemático correcto)
- Especificar la gravedad actual: Leve, moderado, grave

Si bien el Cie 10 argumenta que las funciones afectadas son el lenguaje, las gnosias y las praxias, la caracterización clínica de los Trastornos descritos en ambos manuales no garantiza la identificación de la patogenia que da origen a la sintomatología (disgráfia, disortográfia, disléxica o del cálculo) en los códigos lectoescrito y matemático. Sólo el diagnóstico diferencial y el trabajo interdisciplinario garantizan la identificación de la fisiopatología subyacente y favorecen su reorganización funcional en los cuadros clínicos de los trastornos de las Funciones Cerebrales Superiores.

En este sentido, la **Cátedra de Psicolingüística** incluye en su programa las unidades Neurolingüística y Neuropsicología con el fin de que el alumno pueda reconocer e identificar los indicadores de patología neurolingüística en el código lectoescrito, como así también conocer las gnosias y las praxias indispensables para el aprendizaje de la lectura y la escritura.

La **escuela inclusiva** supone un cambio de paradigma y este paradigma exige profundos cambios en nuestro modo de pensar, comprender y construir educación. La educación y la escuela asumen la inclusión con potencial de verdadera transformación social que compromete a toda la comunidad. Valorar la cultura de la diversidad enriquece el desarrollo integral de la persona y la sociedad, promueve una convencida adhesión a los valores humanos. Para ello, es indispensable el reconocimiento de las particularidades de cada individuo y sus diferencias en cuanto a las posibilidades de aprendizaje con el fin de favorecerlo e incluso revertirlas. El psicopedagogo posee un rol fundamental para reflexionar y asesorar sobre el modelo inclusivo en educación, la transformación del currículum, las implicancias para los actores y la interacción entre ellos. De modo que, desde el punto de vista de la gestión de la Carrera, se propicia la formación de un profesional capacitado para hacer posible una educación de calidad.



La inclusión de niños con trastornos neuropsicológicos

Adriana Delgrosso Patricia Dimángano

La **Cátedra de Psicolingüística** incluye en su programa las unidades Neurolingüística y Neuropsicología con el fin de que el estudiante pueda reconocer e identificar los indicadores de patología neurolingüística en el código lectoescrito, como así también conocer las gnosias y las praxias indispensables para el aprendizaje de la lectura y la escritura.

Patricia Dimangano (2016) sostiene que “la escuela inclusiva supone un cambio de paradigma y este paradigma exige profundos cambios en nuestro modo de pensar, comprender y construir educación. La educación y la escuela asumen la inclusión con potencial de verdadera transformación social que compromete a toda la comunidad. Valorar la cultura de la diversidad enriquece el desarrollo integral de la persona y la sociedad, promueve una convencida adhesión a los valores humanos. Para ello, es indispensable el reconocimiento de las particularidades de cada individuo y sus diferencias en cuanto a las posibilidades de aprendizaje con el fin de favorecerlo e incluso revertirlas. El psicopedagogo posee un rol fundamental para reflexionar y asesorar sobre el modelo inclusivo en educación, la transformación del curriculum, las implicancias para los actores y la interacción entre ellos. De modo que, desde el punto de vista de la **gestión de la Carrera**, se propicia la formación de un profesional capacitado para hacer posible una educación de calidad”

Denominación y caracterización de los trastornos de aprendizaje de los códigos lectoescrito y matemático dadas por los manuales de clasificación de las enfermedades



DSM V (2013) Trastorno específico del aprendizaje (38)
315.00 (F81.0). Con dificultad en la **lectura**
315.2 (F81.81). Con dificultad en la **expresión escrita**
315.1 (F81.2). Con dificultad **matemática**
Especificar la gravedad actual: Leve, moderado, grave

Cie 10 F80-89 Trastornos del desarrollo psicológico

F81.0 Trastorno específico de la **lectura**.

F81.1 Trastorno específico de la **ortografía**.

F81.2 Trastorno específico del **cálculo**.

F81.3 Trastorno mixto del desarrollo del aprendizaje escolar.



Esta denominación resulta insuficiente para explicar las causas que los ocasionan y garantizar la recuperación de la persona que los padece

Las FCS se adquieren mediante un proceso de aprendizaje fisiológico y son imprescindibles para el aprendizaje pedagógico.

Desde el modelo fisiológico y fisiopatológico de la neuropsicología postulamos que estos trastornos están ocasionados por la patogenia subyacente que sustenta síntomas que no son patognomónicos, tales como la **dislexia**, **la disortografía**, **la disgrafía** y **la discalculia**.



El aprendizaje fisiopatológico del código semántico ocasiona un trastorno **afásico**: una alteración en la codificación y decodificación semántica cuyos síntomas comprometen tanto la comprensión verbal como la codificación fonológica y morfosintáctica. Se suman deficiencias en los dispositivos básicos de aprendizaje: un déficit atencional que deriva en la distractibilidad, una memoria inmediata comprometida y una motivación débil.

También repercute en la actividad gnósico práxica, que está regulada por el lenguaje interno: predomina el sincretismo y hay dificultades visuoespaciales y témporo espaciales. La actividad constructiva se encuentra alterada por la presencia de fatigabilidad.

Trastorno particular del aprendizaje escolar que se manifiesta como general porque afecta todas las áreas del aprendizaje pedagógico.

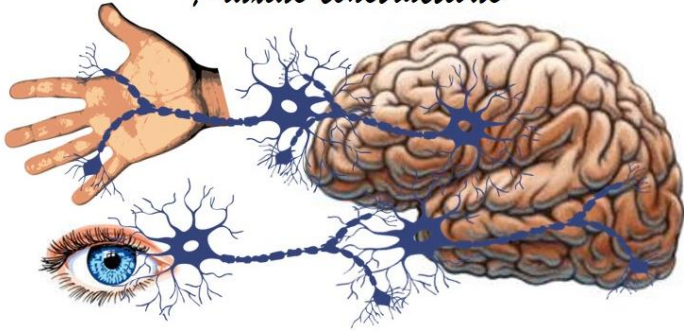


El aprendizaje fisiopatológico del código fonológico ocasiona un trastorno **anártrico**, que se manifiesta a través de síntomas por el compromiso en la síntesis de las unidades funcionales de la elocución. Hay un progreso adecuado en la comprensión verbal y los DBA no presentan alteraciones. El déficit se circunscribe a la actividad que da origen a la organización de la elocución del lenguaje, por ello el desarrollo fonológico y gramatical se ve retrasado en su adquisición y distorsionado en su actuación.

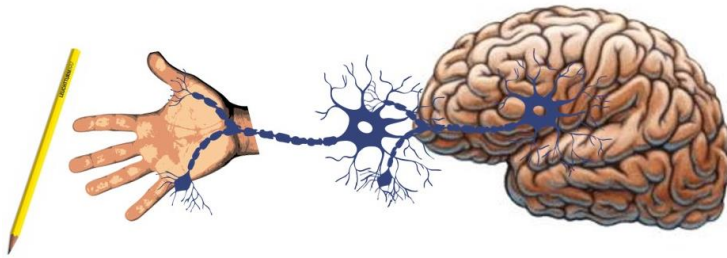
Trastorno particular del aprendizaje escolar que se manifiesta específicamente en la lectoescritura.

FISIOPATOLOGÍA NEUROPSICOLÓGICA

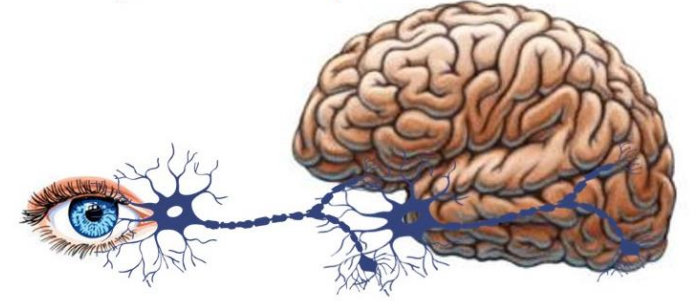
Praxias constructivas



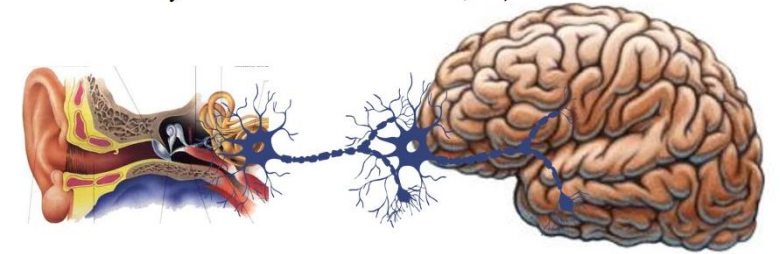
Praxias manuales instrumentales



Gnosias visuoespaciales



Gnosias auditivas complejas



Código semántico

Transcodificación

Código fonológico

Praxias

Gnosias

Código lectoescrito

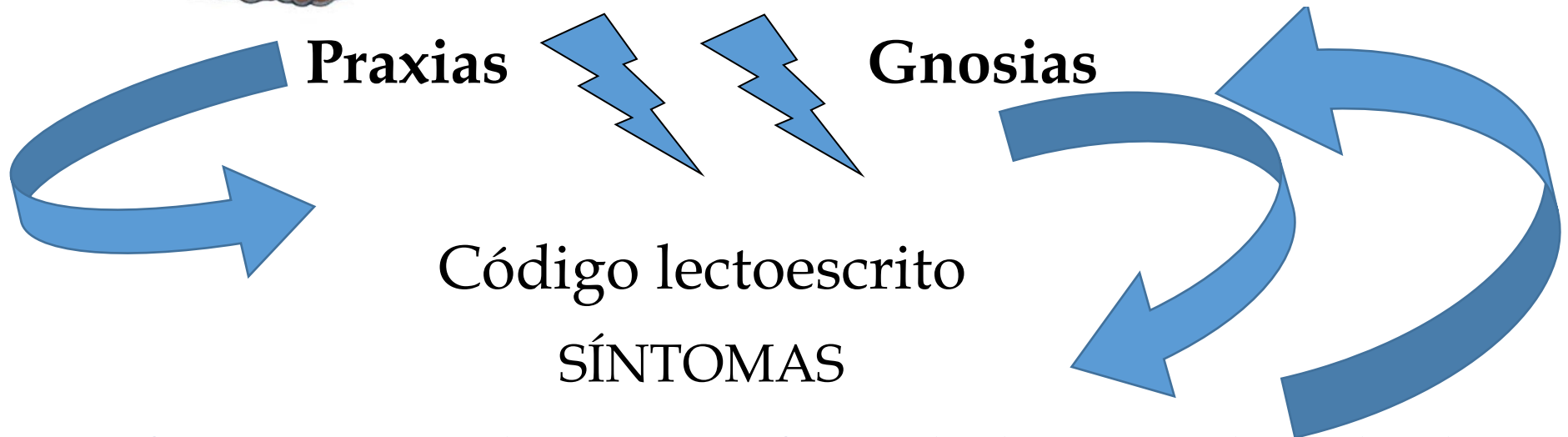
SÍNTOMAS

disgrafía

disortografía

dislexia

discalculia





El aprendizaje fisiopatológico de las gnosias y las praxias pueden manifestarse de forma pura o con un predominio de alguna sobre la otra. Así es como puede hablarse de una **patogenia** predominantemente **práxica**, con una afección más acentuada de la actividad motora manual e instrumental, que da lugar a la *disgrafía* que compromete la ejecución de los modelos o configuraciones de los grafemas; o de la **patogenia** predominantemente **gnósica**, con una alteración más notoria de las gnosias visuoespaciales que ocasiona *dislexia* y la *disortografía* porque compromete el reconocimiento y la reproducción de los grafemas y del orden espacial de los signos en el espacio gráfico.

Trastorno particular del aprendizaje escolar que se manifiesta específicamente en la lectoescritura y el cálculo.

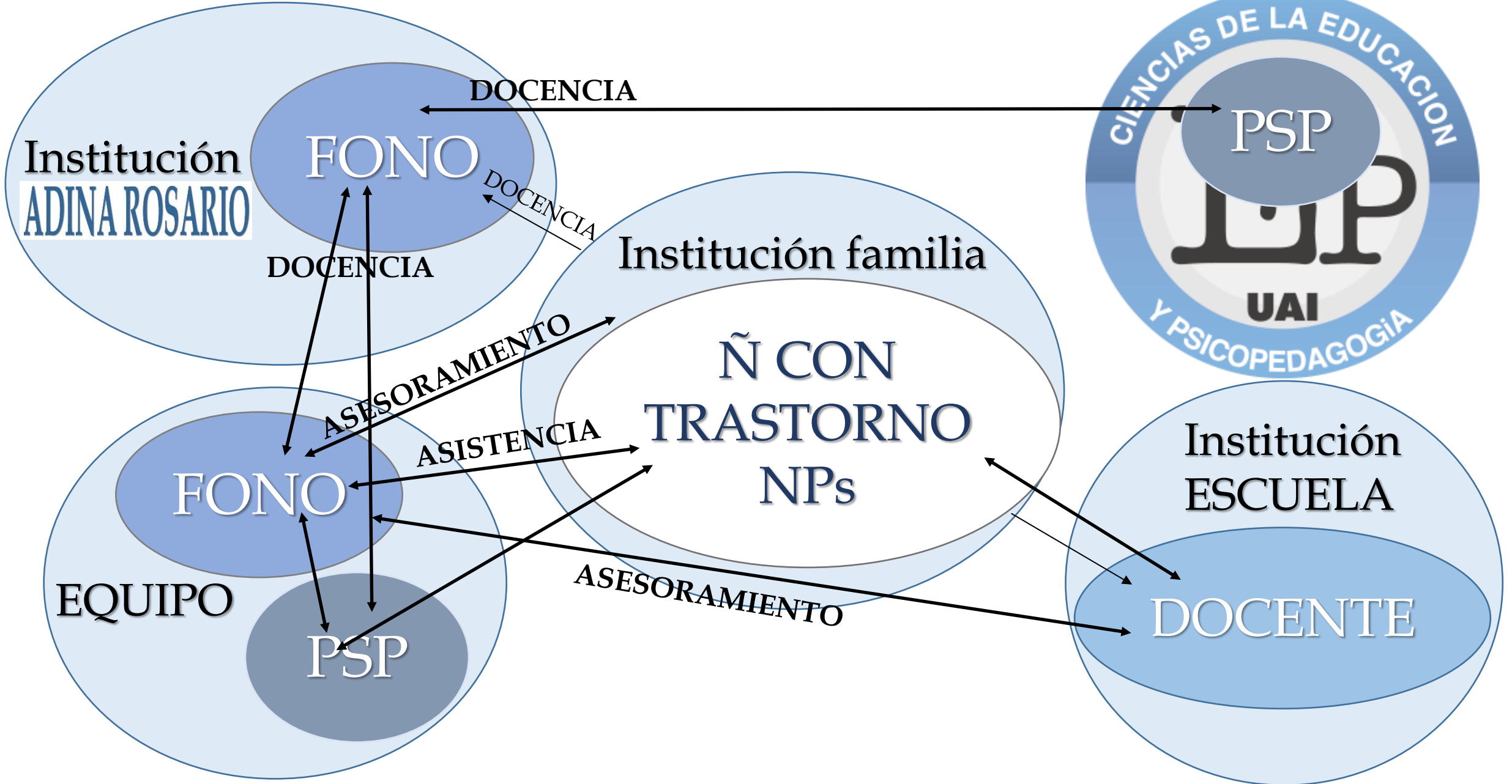


Si bien el Cie 10 argumenta que las funciones afectadas en estos trastornos son el lenguaje, las gnosias y las praxias, la caracterización clínica en ambos manuales no explica el origen de la sintomatología. Sólo el diagnóstico diferencial garantiza la identificación de la fisiopatología subyacente y favorece su reorganización funcional en los cuadros clínicos de los trastornos de la FCS que los ocasionan.

La formación de profesionales en Neuropsicología debe garantizar no solo la posibilidad de reconocer e identificar en el código lectoescrito y matemático los indicadores de patología neurolingüística y apractognósica sino también hacer una lectura de esos manuales acorde al marco teórico que sustenta su trabajo clínico (Delgrosso, 2021).

SALUD

EDUCACIÓN





6º CONGRESO
UNIVERSITARIO
NACIONAL DE
NEUROPSICOLOGIA
18 al 20 de mayo

europsicología:
la disciplina
de la esperanza

La esperanza de una verdadera inclusión escolar del Ñ con trastorno neuropsicológico radica (tiene sus raíces) en la formación de profesionales idóneos en esta disciplina (la NPs) en instituciones tanto del ámbito de la salud como de la educación y en el asesoramiento a quienes acompañan sus trayectos escolares